

Requisitos y Restricciones de Contratación del Seguro de Automóviles.

- **Camiones ligeros, de equipo pesado y tracto camiones**

Por su capacidad de carga, estas unidades se clasificarán de la siguiente manera:

<p>LIGERO</p> 	<p>Vehículo de carga con eje delantero y un eje motriz trasero, con capacidad de más de 4.5 t. a 6 toneladas.</p>
<p>RABON</p> 	<p>Vehículo de carga con eje delantero y un eje motriz trasero con capacidad de 6 a 12 toneladas.</p>
<p>TANDEM</p> 	<p>Vehículo de carga con eje delantero y dos ejes traseros, uno motriz y un eje loco, con capacidad hasta 18 toneladas</p>
<p>THORTON</p> 	<p>Vehículo de carga con un eje delantero y dos traseros un eje ínter diferencial y un eje motriz, con capacidad hasta 26 toneladas</p>
<p>TRACTOCAMION</p> 	<p>Vehículo automotor de doble eje motriz que soporta y arrastra al acoplar y enganchar a la quinta rueda, cualquier tipo de remolque, con una capacidad superior a 20 toneladas.</p>

Paquete Amplia, Plus, Limitada y Básica

- ✓ Se comercializan únicamente para vehículos con una antigüedad máxima de 30 años, bajo un esquema de aseguramiento a Valor Convenido.
- ✓ A camiones armados no se les otorga el paquete de cobertura Plus, para el resto de las unidades solo puede ser contratado si el valor convenido es superior a los límites por tipo de unidad.
- ✓ La aceptación de la cobertura de Gastos por Pérdida de Uso en caso de Pérdida Parcial esta sujeta a que el valor convenido exceda al límite por tipo de unidad.

	LÍMITE POR TIPO DE UNIDAD
RABÓN	\$300,000
TANDEM	\$300,000
THORTON	\$300,000
TRACTO	\$600,000

Paquete Básico

- ✓ Se comercializa para vehículos con una antigüedad máxima de 30 años, de ser mayor tendrá que ser evaluada por el área de suscripción, mediante la entrega de fotos y facturas.

Consideraciones Generales

- ✓ Es indispensable conocer la siguiente información del asegurado: Edad, Género, Ocupación y C.P.
- ✓ Se comercializan las siguientes formas de pago: Mensual, Trimestral, Semestral y Contado.
- ✓ Para amparar las Adaptaciones y/o Conversiones es necesaria la entrega de fotografías y facturas.
- ✓ El equipo de contratista esta excluido.
- ✓ Moneda Nacional.

- Paquetes de Cobertura Camiones ligeros, de Equipo Pesado y Tractocamiones.

Riesgos	Amplia	Plus	Limitada	Básico
Daños Materiales	✓	- 0 -	- 0 -	- 0 -
Solamente Pérdida Total de DM	- 0 -	✓	- 0 -	- 0 -
Robo Total	✓	✓	✓	- 0 -
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	✓	✓	✓	✓
Responsabilidad Civil Daños por la Carga	✓	✓	✓	✓
Responsabilidad Civil Daños Ecológicos	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Gastos Médicos Ocupantes.	✓	✓	✓	✓
Gastos Legales	✓	✓	✓	✓
Asistencia Vial / Asistencia Vial Plus*	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Reducción del Deducible de Robo Total y Serv. de Asistencia Satelital	Opcional	Opcional	Opcional	- 0 -
Gastos por pérdida de uso en caso de pérdida parcial/total	Opcional	Opcional	Opcional	- 0 -
Exención de Deducible por pérdida total de Daños materiales y Robo Total.	Opcional	Opcional	Opcional	- 0 -
Muerte del conductor por accidente automovilístico	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Responsabilidad Civil Complementaria Personas	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Responsabilidad Civil por Daños a Ocupantes	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Responsabilidad Cruzada	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Arrastre de Remolque	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Maniobras de Carga y Descarga	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Equipo Especial	Opcional	Opcional	Opcional	- 0 -
Adaptaciones a la Carrocería	Opcional	Opcional	Opcional	- 0 -
Protección para Daños a Terceros sin Responsabilidad	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Camión Sustituto	Opcional	Opcional	Opcional	- 0 -
Doble Remolque**	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Responsabilidad Civil por Daños al Vehículo que se Arrastra***	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional

Riesgos	Amplia	Plus	Limitada	Básico
Responsabilidad Civil por Robo al Vehículo que se Arrastra***	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional

✓ Cobertura Amparada

* En caso de contratación se brinda la extensión (en sustitución, no en adición, del número de eventos indicados en el contrato de seguro respectivo) de los beneficios para los siguientes rubros:

- 5 eventos para envío y pago de grúa KM Cero.
- 5 eventos para envío y pago de grúa Asistencia en Viajes

Con respecto a los montos en el beneficio de "Envío y Pago de Grúa", del apartado "Asistencia en Viajes", quedan definidos como a continuación se indican:

- Camiones de más de 3 ½ toneladas y hasta Tractocamiones \$13,000.00 MN por evento.


Para mayor referencia y forma de contratación en sistema, consultar la circular interna número 7 del mes de julio 2020.

** Solo aplica a Tractocamiones.

*** Solo aplica a vehículos tipo grúa (uso 53).

- **Semirremolques**

Se define como:

	Unidad sin impulso propio, que se acopla a un tractocamión o Dolly por medio de la quinta rueda, a través de una plancha y perno rey. La suspensión puede ser mecánica o neumática y está dotado de unos soportes verticales conocidos como patines, los cuales sirven de base o soporte cuando es desenganchado del tractocamión.
---	--

Se pueden clasificar de la siguiente manera:

SEMIREMOLQUES NOMBRADOS. Se define como semirremolque nombrado aquel que siendo propiedad del Asegurado o propiedad de un tercero y en custodia del Asegurado y que al momento de la contratación de la póliza lo identifica con su número de serie y se especifica en la carátula de la misma.

SEMIREMOLQUES INDISTINTOS. Se define como semirremolque indistinto aquel que el contratante de la póliza tiene bajo su custodia, de procedencia nacional o extranjera y que al momento de la contratación de la póliza desconoce el número de serie. Cabe señalar que en ningún caso serán propiedad del asegurado.

Al emitirse este tipo de unidades **debe incluirse obligatoriamente el texto pre catalogado en SISE número 119.**

El número de ejes dependerá de su capacidad de carga y estos los podemos clasificar de la siguiente forma:

- Cajas
- Tanques
- Plataformas
- Portacontenedor
- Jaulas
- Cama Baja
- Dolly
- Volteo
- Tolvas

Paquete Amplia, Plus y Limitada

- ✓ Se comercializan únicamente para vehículos con una antigüedad máxima de 30 años, bajo un esquema de aseguramiento a Valor Convenido.
- ✓ En Semirremolques Nombrados, para el caso de remolques o semirremolques desenganchados, procederá siempre y cuando el robo ocurra en predios destinados al resguardo de unidades debidamente bardeados o enrejados propiedad del Asegurado o de terceros con quienes el Asegurado tenga una relación comercial contractual.

- ✓ En semirremolques indistintos no se ampara la cobertura de Robo Total cuando el remolque esté desenganchado.
- ✓ Para poder amparar un remolque indistinto (Individual y flotilla), invariablemente se debe tener la contratación del tracto camión, es decir el número de semirremolques amparados en la póliza deben de ser el mismo número de tracto camiones que se tengan cubiertos y en caso de solicitar la cobertura de doble semirremolque, se deberán considerar dos semirremolques por cada tracto camión.

Semirremolque Indistinto

Riesgos	Límite Mínimo	Límite Básico	Límite Máximo
Daños Materiales			
Solamente Pérdida Total de DM	400,000.00	600,000.00	1,000,000.00
Robo Total			

- ✓ En caso de indemnización para los riesgos de Daño Material y/o Robo Total, se reducirá en igual cantidad la responsabilidad y una vez agotada la suma asegurada del semirremolque, el asegurado deberá pagar la prima correspondiente para reinstalar la suma asegurada.
- ✓ Quedan excluidas las adaptaciones para semirremolques indistintos.
- ✓ Se comercializarán las siguientes formas de pago: Mensual, Trimestral, Semestral y Contado.

Paquetes de cobertura SEMIRREMOLQUES

Riesgos	Amplia	Plus*	Limitada	Básico
Daños Materiales	✓	-- 0 --	-- 0 --	-- 0 --
Solamente Pérdida Total de DM	-- 0 --	✓	-- 0 --	-- 0 --
Robo Total ⁽¹⁾	✓	✓	✓	-- 0 --

✓ Cobertura Amparada

* El paquete de cobertura Plus, únicamente puede ser contratado para vehículos con Valor Convenido superior a \$150.000.00 M.N.